





06/07/2023

El sindicato acusa al Gobierno de Bonilla de ignorar el conflicto colectivo interpuesto que pedía más contrataciones

## UGT exige a la Junta que eche atrás la tramitación de una Orden que "haría trabajar a las personas mayores usuarias de los Centros de Participación Activa"

UGT Servicios Públicos (SP) de Córdoba, tras acceder a la publicación de un proyecto de orden de la Junta de Andalucía en relación a los Centros de Participación Activa, ha descubierto "la intención de este Gobierno andaluz de instrumentalizar a las personas mayores usuarias de estos servicios como trabajadores y trabajadoras que suplanten la escasez de personal y la falta de previsiones de la Administración, el acceso público a los puestos y la necesaria creación de nuevos puestos de trabajo", aseguró la responsable de la Sección Sindical de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de UGT SP Córdoba, Pilar Marín.

En concreto, la denuncia del sindicato viene referida a la "Orden por la que se fomenta la participación de las personas socias de los centros de participación activa en la gestión de los distintos espacios del centro y de los servicios que se presten en los mismos", cuya propuesta fue firmada el pasado 29 de mayo y que actualmente se estaría tramitando con carácter urgente. Según indicó Marín, "la coincidencia en las fechas con la época estival y la necesidad de cubrir las vacaciones hace pensar que, una vez más, el Gobierno de Moreno Bonilla hace oídos sordos a la ciudadanía y a las necesidades de nuestras personas mayores, que requieren una especialización y cuidados profesionales, para dar en forma de caramelo a estas personas responsabilidades que deben recaer en personas contratadas por la Administración, y con el compromiso y el respaldo de unos servicios públicos de calidad".

Uno de los puntos más controvertidos de la Orden hace alusión al aumento de las horas de apertura de estos centros, tanto entre semana como los fines de semana, algo que Marín explica, "no tiene ningún sentido si no se aumentan las contrataciones para cubrir esas horas, ya que el actual personal contratado ya de por sí es insuficiente para poder atender las actuales necesidades de estos centros y con este aumento de horas serían necesarias contrataciones urgentes de personal laboral, ya que los socios de estos centros, aunque tienen potestad como Agentes de la Administración Titular, al dejarles las llaves se les estaría dando la autorización para dejar acceder a los centros, una responsabilidad que no les corresponde". Por otra parte, añadió la representante de UGT SP, "el texto debería de incluir su carácter transitorio mientras se amplían las plantillas de estos centros".

La responsable ugetista lamentó, asimismo, "que cada día el oscurantismo y ocultismo del actual Gobierno de la Junta se incremente en mayor medida, especialmente hacia los sindicatos de clase, algo que nos hace recordar las recomendaciones de la ultraderecha en días recientes respecto a quiénes deberían o no ser los interlocutores válidos o no en las relaciones de negociación colectiva". Marín hizo hincapié en la necesidad de "consensuar este tipo de decisiones y no redactarlas y aprobarlas de urgencia y por la puerta de atrás, para así



## #Esenciales



intentar evitar las lógicas discrepancias que genera disponer de nuestras personas mayores para realizar labores y trabajos que corresponderían a personal empleado público de la Junta".

La delegada de UGT SP reconoció que una de las finalidades de estos centros es la participación, pero discrepó sobre el concepto de participación "cuando se interpreta como de sustitución de labores que corresponden a personal contratado, máxime aún, si cabe, cuando ello podría suponer que se dejara de estudiar la propuesta del sindicato que, desde hace tiempo, viene demandando el aumento de las contrataciones".

Pilar Marín recordó, finalmente, que "UGT SP interpuso hace meses un conflicto colectivo precisamente en la dirección contraria a este proyecto, en el que solicitábamos que se incrementaran los recursos humanos para atender estos centros de participación activa, especialmente ordenanzas y otros profesionales de atención personalizada como son los trabajadores sociales. Desde UGT no sólo no nos negamos a la participación en estos centros, sino que instamos a que se fomenten actividades que aumenten en la medida de lo posible esa participación, pero nunca, jamás, para suplir puestos de trabajo público y, menos aún, trabajo que requiere una capacitación y para los que acceder a su contratación se requiera garantizar una serie de conocimientos y actitudes, que el personal asuma en su puesto una serie de responsabilidades como empleado o empleada pública y se trate de trabajos de los que dependa en gran medida el bienestar de nuestras personas mayores".